

ACTA NÚMERO 104 CIENTO CUATRO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:30 horas del día 16 de diciembre de 2020; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	SECRETARIO
LIC. ALFONSO RENTERIA HERNANDEZ	VOCAL
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Así como la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINEZ. Da lectura al contenido de la orden del día sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Confirmación de la ampliación del plazo de la solicitud con número de folio, 02694920, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a la solicitud de información presentada través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 02694920 de fecha 09 de diciembre de 2020 en el cual solicita **“¿Cuál es el currículum del presidente municipal, regidores y síndicos? .”**

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

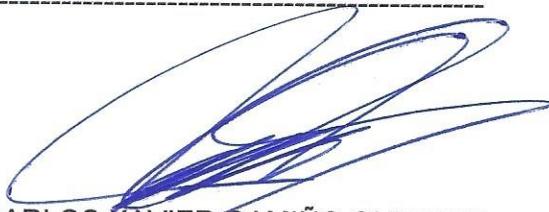
PRIMERO. - Se tiene por Confirmada la formal ampliación del plazo de respuesta, de la información solicitada bajo el número de folio, 02694920 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

SEGUNDO. - Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **11:15 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----



LIC. ELSA VERÓNICA OTERO
GODINEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. ALFONSO RENTERIA
HERNANDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCON